

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 13/5/25  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM: 113 /25

Buenos Aires, 12 de Mayo de 2025.

## VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 99/25 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias,

## Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM 26/25 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para el SERVICIO DE ADECUACIÓN PREVIA Y MANTENIMIENTO SIMPLE, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OCHO (8) ASCENSORES Y UN (1) PUENTE GRÚA INSTALADOS EN EDIFICIOS VARIOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA C.A.B.A., aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara de Ascensores y Afines, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 19 de marzo del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 5/25, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, correspondiente a las firmas DEL PLATA OBRAS S.A. y CETINE S.A., que lucen agregadas en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a las ofertas presentadas.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación 14/25, recomendando ADJUDICAR a la firma DEL PLATA OBRAS S.A., el Renglón Único por Pesos diecisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos veintiocho (\$ 17.845.528,00).

Por último, la citada Comisión elaboró el correspondiente Orden de Mérito.

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

## **EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

**I. APROBAR** la Licitación Pública 5/25, cuyo objeto es el SERVICIO DE ADECUACIÓN PREVIA Y MANTENIMIENTO SIMPLE, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OCHO (8) ASCENSORES Y UN (1) PUENTE GRÚA INSTALADOS EN EDIFICIOS VARIOS PERTENECIENTES AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA C.A.B.A.

PROTOCOLIZACIÓN  
FECHA 03/05/25  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



- II. ADJUDICAR a la firma DEL PLATA OBRAS S.A., el Renglón Único por Pesos diecisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos veintiocho (\$ 17.845.528,00).
- III. CONSIDERAR para el Renglón Único a la firma CETINE S.A. en Orden de Mérito 2.
- IV. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de Pesos diecisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos (\$ 17.845.528,00), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2025 y 2026.
- V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración